



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## RESOLUCIÓN NÚMERO **149** DE 2019

**“Por la cual se modifica la Resolución 090 del 23 de mayo de 2019 mediante la cual se renovó el Registro No. 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND SALITRE PLAZA”**

*EL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.*

*En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 03 de la Ley 1225 de 2008 y las consagradas en el literal j) del artículo 14 del Decreto Distrital 411 de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., y*

### CONSIDERANDO

Que la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, mediante el radicado No. 20166240185412 del 18 de mayo de 2016, solicitó el registro previo para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA” que opera en el Local 344 y las zonas comunes del primer y segundo piso del Centro Comercial Salitre Plaza, ubicado en la Carrera 68 B No. 24-39 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución No. 0470 de fecha 24 de mayo de 2016 la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno, registró con el número de identificación 007 de 2016 el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.

Que la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, mediante radicado No. 20174210179902 de fecha 16 de mayo de 2017, solicitó la renovación del registro con número de identificación 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.

Que mediante Resolución No. 057 de fecha 25 de mayo de 2017 la Dirección para la Gestión Policiva renovó el registro con número de identificación 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.

Que la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, mediante radicados Nos. 20184210005262 del 10 de enero de 2018 y 20184210204122 del 15 de mayo de 2018, solicitó la renovación del registro con número de identificación 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.

Que mediante Resolución No. 092 de fecha 24 de mayo de 2018 la Dirección para la Gestión Policiva renovó el registro con número de identificación 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.



**“Por la cual se modifica la Resolución 090 del 23 de mayo de 2019 mediante la cual se renovó el Registro No. 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND SALITRE PLAZA”**

Que mediante radicado No. 20184210400272 de fecha 25 de septiembre de 2018, la señora Myriam Fabiola Reyes en calidad de Gerente Administrativa de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, solicitó la actualización del registro del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.

Que mediante Resolución No. 162 del 04 de octubre de 2018, la Dirección para la Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno, modificó el registro con número de identificación 007 de 2016, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”, en el sentido de modificar el número de atracciones y dispositivos de entretenimiento.

Que mediante radicado No. 20184210452802 de fecha 26 de octubre de 2018, la señora Myriam Fabiola Reyes en calidad de Gerente Administrativa de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, nuevamente solicitó la actualización del registro del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.

Que mediante Resolución No. 189 del 22 de noviembre de 2018, la Dirección para la Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno, modificó el registro con número de identificación 007 de 2016, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”, en el sentido de incluir las zonas comunes del primer y segundo piso del Centro Comercial Ciudad Salitre, para el funcionamiento de sus dispositivos.

Que la empresa PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, mediante radicado No. 20194210489872 de fecha 14 de mayo de 2019, solicitó la renovación del registro con número de identificación 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.

Que mediante Resolución No. 090 de fecha 23 de mayo de 2019 la Dirección para la Gestión Policiva renovó el registro con número de identificación 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.

Que mediante radicado No. 20194210971892 de fecha 26 de agosto de 2019, la señora Myriam Fabiola Reyes en calidad de Gerente Administrativa de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, nuevamente solicitó la actualización del registro del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”.

Que la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, aportó los siguientes documentos para la respectiva modificación:



**“Por la cual se modifica la Resolución 090 del 23 de mayo de 2019 mediante la cual se renovó el Registro No. 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND SALITRE PLAZA”**

2. Copia del Formulario único Tributario de la empresa PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, en medio magnético (CD).
3. Copia del OTROSÍ No. 1 al contrato de fiducia mercantil irrevocable de garantía No. 4-2-1456, celebrado entre la FIDUCIARIA UNION S.A., hoy FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A y la SOCIEDAD PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S, en medio magnético (CD).
4. Contrato de Autorización Onerosa No. 2103 para ocupación de espacio común celebrado entre SALITRE PLAZA CENTRO COMERCIAL y PROMOTORA DE DIVERSIÓN, para la ocupación de un área común de cuarenta y cinco metros cuadrados (45mt<sup>2</sup>) del Centro Comercial Salitre Plaza, para que el AUTORIZADO pueda instalar y operar dispositivos de entretenimiento familiar, incluida la posibilidad de instalar chicleras, con una duración de un año contado a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
5. Contrato de Autorización Onerosa No. 2134 para ocupación de espacio común celebrado entre SALITRE PLAZA CENTRO COMERCIAL y PROMOTORA DE DIVERSIÓN, para la ocupación de un área común de diez metros cuadrados (10mt<sup>2</sup>), para que el AUTORIZADO pueda instalar un simulador de entretenimiento familiar, ubicado en el primer piso debajo de las escaleras eléctricas del Centro Comercial Salitre Plaza, con una duración de seis meses contados a partir del 01 de abril de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.
6. Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1000100595115 expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A., con vigencia desde el 15 de mayo de 2019 hasta el 15 de mayo de 2020, en medio magnético (CD).
7. Copia de la Póliza y Certificado de Renovación ALL RISK No. 1006-3074602-02 expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A., con vigencia desde el 15 de mayo de 2019 hasta el 15 de mayo de 2020.
8. Certificación por parte de Seguros Comerciales Bolívar S.A., donde certifica que cada año se realiza una inspección técnica y de suscripción a cada predio asegurado por la empresa PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S.
9. Hojas Técnicas de las atracciones o dispositivos de entretenimiento, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”, en medio magnético (CD).
10. Plan de Señalización del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”, en medio magnético (CD).
11. Concepto Técnico del Plan de Emergencias y Contingencias expedido por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER No. SE-1-003144-19 de fecha 12 de julio de 2019, con vigencia de un (1) año.
12. Plan de Emergencias y Contingencias del Dispositivo de Entretenimiento del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”, en medio magnético (CD).



**“Por la cual se modifica la Resolución 090 del 23 de mayo de 2019 mediante la cual se renovó el Registro No. 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND SALITRE PLAZA”**

13. Certificación de mantenimiento preventivo y correctivo de las atracciones o dispositivos de entretenimiento ubicados en el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”, en medio magnético (CD).
14. Concepto Técnico de Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra incendio, expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB No. 2019-7365 con vigencia 12 de abril de 2019 hasta el 11 de abril de 2020.

Que, de conformidad con lo anterior, la Dirección para la Gestión Políciva en uso de sus facultades legales y reglamentarias, de acuerdo a la solicitud adelantada por la empresa PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S y por existir una modificación en los dispositivos que operan en el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”, se debe realizar la correspondiente modificación de la Resolución 090 del 23 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto esta Dirección,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** MODIFICAR el Parágrafo Único del Artículo 2 de la Resolución 090 emitida el 23 de mayo de 2019, mediante la cual se renovó el registro con número de identificación 007 de 2017, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND SALITRE PLAZA”:

**PARAGRAFO 1:** El presente Registro autoriza modificar el número de atracciones o dispositivos de entretenimiento.

UBICACIÓN	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD
Playland Salitre Plaza local 344	Carros Chocones	11
	Barco Pirata	1
	Buggies	1
	Laberinto	1
	Playlandsoft	1



**“Por la cual se modifica la Resolución 090 del 23 de mayo de 2019 mediante la cual se renovó el Registro No. 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND SALITRE PLAZA”**

UBICACIÓN	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD
Playland Salitre Plaza local 344	Zona de enfiladeros	
	Salón de fiestas (2) Factor (1,4)	2
	<b>Equipos unipersonales:</b>	
	Simuladores	12
	Redención	36
	Kiddies	14
	Mesas de Aire- Air Jockey	7
	Equipos de premios o gruas	3
	Sillas de masajes	2
	Fotos	1
Zonas administrativas		
Zonas comunes Centro Comercial	Zona Común Playland 1	6
	Zona Común Playland 2 simulador 6D	1
<b>Totales:</b>		<b>99</b>

PARAGRAFO 2: Cualquier modificación o cambio requiere la actualización de este acto administrativo:

ARTÍCULO 2. CONFIRMAR en todo lo demás el contenido de la Resolución No. 090 del 23 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 3. COMUNICAR la presente modificación a la Alcaldía Local de Fontibón, a fin de que se efectúe las acciones de Vigilancia y Control de que trata el Decreto Distrital 037 de 2005 y la Resolución 0958 de 2010 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO 4. INFORMAR al autorizado que el presente Acto Administrativo tiene vigencia a partir de su expedición y hasta el 22 de mayo de 2020.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número **149** DE 2019

Página 6 de 6

**“Por la cual se modifica la Resolución 090 del 23 de mayo de 2019 mediante la cual se renovó el Registro No. 007 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND SALITRE PLAZA”**

ARTICULO 5. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S., con NIT 830.006.122-9, o quien este autorice; haciéndole saber en el acto de notificación que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de septiembre del año 2019.

CHRISTIAN LEONARDO NADJAR CRUZ  
Director para la Gestión Políciva

Elaboro: Natalia Marcela Salcedo  
Revisó: Claudia García Celis  
Juan Carlos Rodríguez Guzmán

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Hoy 12-09-2019 se notificó personalmente del anterior acto administrativo el señor(a) Dora Ines Quevedo Sarmiento en calidad de Directora de Procesos identificado(a) con C.C. No. 52.126.623 expedida en Bogotá, Tarjeta Profesional de Abogado No. \_\_\_\_\_ del Consejo Superior de la Judicatura, quien en constancia firma como a continuación aparece:

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA